

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Rdo. 2019-00485

Atendiendo la complejidad del asunto y la necesidad de tratar de poder llegar a un acuerdo entre las partes, se dispone que la audiencia para resolver la objeción a la diligencia de inventarios y avalúos programada para el próximo LUNES 15 de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 9 de la mañana, se realice en forma presencial, en la sala 12 segundo piso, por lo que el despacho autorizará el ingreso a los apoderados.

Por lo anterior se solicita a los apoderados que alleguen con tiempo el nombre de los testigos con su respectiva identificación para autorizar el ingreso al edificio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adbf886526f9f692ce1dc1e4306a6dffdc8b2cf3149302bc633e148ae0f869e

Documento generado en 02/03/2021 11:15:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**